

**"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"**

**PRIMERA VISITADURIA REGIONAL  
ACUERDO DE RECEPCIÓN DE  
QUEJA Y SOLICITUD DE  
RATIFICACIÓN**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de marzo de 2024 -----

Se tiene por recibida la queja presentada por medio de la comparecencia de **Q1** ante personal de la Cuarta Visitaduría Regional (CVR) de la cual se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en agravio de **Ag1**. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número CDHEC/1/2024/63/Q, para efectos estadísticos y de seguimiento a la solicitud. Por ende, dígasele a **Ag1** por los medios disponibles, que deberá ratificar y aclarar la queja en un término de **tres (3) días hábiles**, contados a partir del momento en que reciba la comunicación de la Comisión, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se tendrá por concluida y se enviará al archivo, sin que esto impida que vuelva a presentarla con los requisitos de identificación y aquellos legalmente conducentes, debidamente acreditados, y de esta manera, se admita la instancia correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 65, 66 y 70 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **CÚMPLASE.** -----

GESM/DNGG